

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 446/2016

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 10 de febrero de 2016, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Modesto Sánchez Juliá, las competencias y atribuciones pro-

pias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 11 de febrero del año en curso, entre los contrayentes don Francisco Luna Dueñas y doña Olga Marchenko.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 10 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.